



Cerro Sombrero, 10 de Octubre de 2013.-

RESOLUCION N° 255/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a la reunión de la Directiva de Concejales de la Región de Magallanes a realizarse el día 11 de Octubre de 2013 en la Sala de Reuniones de la Asociación Regional.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **BLANCA CULUN RAIN**, Concejala de la Comuna de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para los días 10 y 11 de Octubre de 2013, para asistir a la reunión de la Directiva de Concejales de la Región de Magallanes a realizarse en la Sala de Reuniones de la Asociación Regional.

2° AUTORIZESE, el reembolso por 2 cruces en primera angostura y 60 Lts. de Combustible.



NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
10	10	2013	45,442			45,442
11	10	2013			18,177	18,177
TOTAL						63,619

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

PAGADO
Municipalidad de Primavera